15 (quince)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **22251/2025** **FECHA / HORA** 27/05/2025 10:39:18

Datos del Documento

TITULAR: ELECTROPAR .

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
Rosario Barrientos	021 303370	

Referencia
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE FISCALIZACIÓN

Se remite a:
DIRECCION DE VIALIDAD

Procesado por: RALVAREZ
Fecha: 27/05/2025
Hora: 10:39:18

Abg. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

catorce

Asunción, 27 de mayo de 2025

ELEC_MOPC N° 63/2025

Señor
Ing. Gustavo Robadín, Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Servicios de Consultoría para la Fiscalización del Proyecto de Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro, Tramo Progresiva 0+000 (Horqueta) – Belén – Progresiva 43+920 (Concepción), a ser ejecutada con financiamiento del FOCEM. Contrato S.G. Ministro N° 570/2022.
Asunto: Convenio Modificatorio N° 1 de Fiscalización.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de elevar a su consideración una propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato de los Servicios de Consultoría de la referencia, atendiendo que la fecha final de los Servicios de Fiscalización de las Obras es anterior a la fecha final de la conclusión de las Obras, conforme a la prórroga de 75 (setenta y cinco) días otorgada mediante la Nota D.V. N° 1521/2025 (se adjunta copia) a la Constructora Acaray S.A.

Al respecto, considerando el desfasaje mencionado anteriormente, se expone cuanto sigue:

Descripción	Fecha Inicio	Plazo	Fecha Final	Aumento Plazo
Fiscalización de las Obras	01/04/2023 (Orden de Proceder, Nota D.V. N° 185/2023)	26 meses	**31/05/2025**	
Fiscalización de las Obras Propuesta C.M. N° 1			**30/09/2025**	**4,07 meses**
Plazo Contratista Original	01/07/2022 (Orden de Inicio, Nota DV N° 1484/2022)	24 meses	30/06/2024	
Plazo Contratista Modificado C.M. Nº 1	Aumento de Cantidades		**16/09/2024**	**2,58 meses**
Plazo Contratista Modificado C.M. Nº 2	Aumento de Cantidades, Lluvias (periodo julio/2022 a junio/2024) y sus Consecuencias, Evento de Fuerza Mayor		**15/05/2025**	**8,09 meses**
Plazo Contratista Nota D.V. N° 1521/2025 (75 días)	Lluvias y sus Consecuencias		**29/07/2025**	**2,5 meses**

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Superintendora de Obras
M.O.P.C.

El Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato de Consultoría S.G. Ministro N° 570/2022, contempla las ampliaciones de participación del Personal Profesional, Técnico y Administrativo; así como la ampliación de los recursos necesarios para darle continuidad a los servicios de Fiscalización para que la Ejecución de las Obras se realicen con la calidad exigida por las Especificaciones Técnicas y Planos de Obras.

El Monto Contractual Original del Contrato de Consultoría es de guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Veinticuatro (Gs. 4.493.991.924) IVA incluido, con un plazo Total del Contrato de 26 meses.

El Convenio Modificatorio N° 1, incrementa el costo del Servicio de Consultoría respecto al Contrato suscripto, por lo cual el Costo Total del Servicio de Consultoría asciende a la suma de en **Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (Gs. 4.803.380.489) IVA incluido**.

El **Plazo Total del Contrato de Fiscalización Original de 26 meses, aumenta en 4,07 meses** con lo cual el **Plazo Total del Contrato de Fiscalización conforme al C. M. Nº 1 es de 30,07 meses.**

Se eleva a consideración del MOPC la documentación correspondiente, solicitando la evaluación, dictamen y aprobación por Resolución Ministerial y posterior firma del Contrato que aprueba el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 570/2022, dentro de los tiempos requeridos, a los efectos de garantizar la prestación normal de los Servicios de Fiscalización.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

Observación: Se adjunta

- Formulario TEC – 7 – Calendario de Actividades del Personal
- Convenio Modificatorio N° 1 Formularios de Precios
- Convenio Modificatorio N° 1 Texto
- Convenio Modificatorio Formato MOPC

Cc: 1 (un) ejemplar copia impreso a la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM - DV.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNE FOCEM - DIRECCIÓN DE VIALIDAD

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELÉN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN), A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 570/2022

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 1

I - INTRODUCCIÓN

Por cuanto el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 570/2022**, de prestación de los Servicios de Consultoría para la Fiscalización del Proyecto de Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro, Tramo Progresiva 0+000 (Horqueta) – Belén – Progresiva 43+920 (Concepción), a ser ejecutada con financiamiento del FOCEM, suscrito entre el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y la firma ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L**, contempla la posibilidad de las partes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 19 -"Convenios Modificatorios" del Contrato y la Cláusula 2.6 "Modificación" de las Condiciones Generales del Contrato, a acordar modificaciones al Contrato de Prestación de los Servicios mediante acuerdo escrito entre las partes; se emite el presente **Convenio Modificatorio N° 1 a los Servicios de Consultoría** para ampliar el Programa de Trabajo para la Prestación de los Servicios de Consultoría.-

II- CONCORDANCIA

El presente **Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato de Consultoría** se emite en un todo, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato de Consultoría **(CGC)**, en las Cláusulas siguientes:

- Cláusula 18. Convenios Modificatorios, del Contrato de Consultoría,

- Cláusula 2.6 - "Modificación", de las Condiciones Generales del Contrato.

- Art. 55, inciso b de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que faculta a la Contratante a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito.

El interés público se verá comprometido de no otorgarse la prórroga en la prestación de los servicios de Consultoría por la falta de continuidad de la Fiscalización de las obras, las cuales proseguirán siendo ejecutadas de acuerdo al Contrato de Obras en vigencia, durante un plazo que excede al plazo de la Fiscalización, imposibilitando llevar a cabo el debido control permanentemente, en tiempo y forma, por Ingenieros y Técnicos con vasta experiencia en este tipo de obra de los trabajos a ser ejecutados, de tal manera a velar por la seguridad de que los mismos sean realizados de acuerdo a los requerimientos técnicos y a los parámetros contractuales establecidos en las Especificaciones Técnicas y en los Planos de Diseño, de manera a garantizar la correcta ejecución y calidad de las obras, que permitan brindar la seguridad vial a

los usuarios de la ruta, así como cumplir con los estándares de serviciabilidad previsto, una vez concluida la Obra.

III- ALCANCES

El presente **Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato de Consultoría** se emite a los efectos de formalizar los cambios necesarios para contemplar las ampliaciones en cuanto al Personal Profesional y los recursos necesarios de la Fiscalización, para darle continuidad a los Servicios de Consultoría para que la Ejecución de las Obras se realice con la calidad exigida por las Especificaciones Técnicas y Planos de Obras; considerando que la fecha final de los Servicios de Fiscalización de las Obras, es anterior a la fecha final vigente correspondiente al Contrato de Obra conforme a la prórroga de 75 (setenta y cinco) días otorgada mediante la Nota D.V. N° 1521/2025, para la conclusión de las Obras por parte de la Contratista.

IV- JUSTIFICACION

La Fiscalización ha recibido la Orden de Proceder del MOPC en fecha 01 de abril de 2023, y el plazo de la finalización original para la Fiscalización de las Obras era de 26 meses, quedando, así como finalización de la Fiscalización de dichas Obras el **31 de mayo de 2025.**

La Contratista ha recibido la Orden de Inicio Físico de las Obras en fecha 01 de julio de 2022 con un plazo inicial para terminación de las mismas de 24 meses, siendo así la fecha de finalización original el **30 de junio de 2024.**

El Contratista elevo al MOPC una propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 de Obra en la cual, fue incluido un aumento en el plazo de ejecución de las Obras, por un total de 2,58 meses a razón del aumento de cantidades de obras y la ejecución de nuevos ítems de obra, con lo cual se ha extendido nuevamente la fecha de finalización de las obras al 16 de setiembre de 2024.

Posteriormente, a través del Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato de Obra, el plazo para la ejecución de las Obras fue ampliado en 8,09 meses en virtud al aumento de cantidades de Obra, contabilización de días de prórroga por el efecto de lluvias y sus consecuencias (periodo julio/2022 a junio/2024) y evento de Fuerza Mayor (demora en la gestión y aprobación del Convenio Modificatorio N° 1), extendiéndose en este caso la fecha de finalización de las obras al 15 de mayo de 2025.

Por medio de la Nota DV N° 1521/2025, el M.O.P.C. ha emitido la aprobación de 75 (setenta y cinco) días de prórroga por los días de Lluvias y sus consecuencias (periodo julio/2024 a marzo/2025) ampliando de esta forma al 29 de julio de 2025 la fecha de finalización de la ejecución de las Obras.

Considerando el desfasaje entre la fecha de conclusión de la ejecución de las Obras por parte del Contratista, la fecha de finalización de los servicios de Fiscalización para esos trabajos, el C.M. Nº 1 de los Servicios de Consultoría contempla un aumento de plazo para realizar el control técnico y de calidad de las mencionas Obras ejecutadas por el Contratista hasta su finalización, representando un aumento de 4,07 meses del Plazo Original.

Teniendo en cuenta todo lo descripto anteriormente, este Consultor contempla en el presente **Convenio Modificatorio N° 1,** las ampliaciones de participación del Personal Profesional, Técnico y Administrativo; así como la ampliación de los recursos necesarios para darle

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisión de Obras
M.O.P.C.

continuidad a los Servicios de Consultoría para que la Ejecución de las Obras se realice con la calidad exigida por las Especificaciones Técnicas y Planos de Obras.

V- PLANILLAS - FORMULARIOS Y PROGRAMAS CONTRACTUALES MODIFICADOS

Las modificaciones correspondientes al presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato de Consultoría, se consignan en los Formularios siguientes:

Planillas, Formularios y Programas Contractuales Originales

- Formulario TEC 7 - Calendario de Actividades del Personal
- Formulario PR - 2 - Resumen de Precios
- Formulario PR - 3 - Desglose de Precio por Actividad
- Formulario PR - 4 - Desglose de la Remuneración
- Formulario PR - 5 - Desglose de Gastos Reembolsables

VI- PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACION - PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El **Plazo Total del Contrato de Fiscalización Original de 26 meses, aumenta en 4,07 meses** con lo cual el **Plazo Total del Contrato de Fiscalización conforme al C. M. Nº 1 es de 30,07 meses.**

VII- VARIACION DE COSTOS

El Monto Contractual Original del Contrato de Consultoría es de guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Veinticuatro (Gs. 4.493.991.924) IVA incluido.

El Convenio Modificatorio N° 1, incrementa el costo del Servicio de Consultoría respecto al Contrato suscripto, por lo cual el Costo Total del Servicio de Consultoría asciende a la suma de en **Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (Gs. 4.803.380.489) IVA incluido.**

El **Plazo Total del Contrato de Fiscalización Original de 26 meses, aumenta en 4,07 meses** con lo cual el **Plazo Total del Contrato de Fiscalización conforme al C. M. Nº 1 es de 30,07 meses.**

VIII- CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato de Consultoría, en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ..... días del mes de ..... de 2.025.-

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras

9(nueve)

FISCALIZACIÓN

ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.

Ing. Alcides J. Cáceres Vargas
Representante Legal

APROBADO POR EL M.O.P.C. – D.V.

Ing. Mirta Ramirez
Supervisora de Obras UNE FOCEM - DV

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 570/2022

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **firma Electropar Ingenieros Consultores S.R.L.** domiciliado en Mencia de Sanabria c/ Bruno Guggiari N° 458 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Alcides José Cáceres Vargas,** con Cédula de Identidad Nº 942.772, en su carácter de Representante Legal del Consorcio, de conformidad a la Escritura Pública N° 41 del 12 de setiembre del 2010; denominado en adelante el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar la presente **"Convenio Modificatorio N° 1 de Consultoría",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el **Contrato S.G. MINISTRO N° 570/2022**, en fecha 26 de diciembre de 2022 como resultado del **Llamado MOPC N° 94/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTOS DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELEN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN), A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM**, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 3011/2022.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Los documentos que forman parte integral del presente **Convenio Modificatorio N° 1** son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro Nº 570/2022

b) Cuadro de Remuneración de Personal, Gastos Reembolsables

c) Cuadro de Utilización del Personal de Fiscalización;

d) Resolución Ministerial N° ...../2025, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

Los documentos que forman parte del presente **Convenio Modificatorio N° 1** deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del **Convenio Modificatorio N° 1**, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

El Cuadro de Gastos Reembolsables, y Remuneración de Personal, el Cuadro de Utilización del Personal de Fiscalización y la Documentación Técnica, se encuentran firmados por la Fiscalización de Obras y la Dirección de Obras del MOPC.

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio N° 1 está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales ___ y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El Monto Contractual Original del Contrato de Consultoría es de guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Veinticuatro (Gs. 4.493.991.924) IVA incluido, con un plazo Total del Contrato de 26 meses.

El Convenio Modificatorio N° 1, incrementa el costo del Servicio de Consultoría respecto al Contrato suscripto, por lo cual el Costo Total del Servicio de Consultoría asciende a la suma de en **Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (Gs. 4.803.380.489) IVA incluido.**

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros de Garantías de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al diez (10) por ciento del Monto del Contrato Modificado, cuya vigencia será hasta el plazo de vigencia del presente contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El **Plazo Total del Contrato de Fiscalización Original de 26 meses, aumenta en 4,07 meses** con lo cual el **Plazo Total del Contrato de Fiscalización conforme al C. M. Nº 1 es de 30,07 meses.**

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Anexo "Cuadro de Utilización del Personal de Fiscalización", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2025___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por **Ing. Alcides José Cáceres Vargas** (en nombre del Consultor)

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

FORMULARIO PR-2. RESUMEN DE PRECIOS

Grupo de Actividades:	Descripción:
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELEN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN).

Rubro	Contractual [Gs.]	Convenio Modificatorio N° 1 [Gs.]	Incremento C.M. N° 1 [Gs.]	Incremento C.M. N° 1 (%)
Precio total de la Propuesta de Precio (sin IVA)	4.085.447.204	4.366.709.535	281.262.331	
IVA (10%)	408.544.720	436.670.954	28.126.233	
Precio total de la Propuesta de Precio IVA incluido	4.493.991.924	4.803.380.489	309.388.564	6,88%

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

5(cinco)

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

FORMULARIO PR-3. DESGLOSE DE PRECIO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades:			
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELEN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN).			
Componente del Precio	**CONTRACTUAL**	**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**	**INCREMENTO C.M. N° 1**
	Gs.	**Gs.**	**Gs.**
Remuneración	3.624.246.613	3.860.463.661	236.217.048
Gastos Reembolsables	461.200.591	506.245.874	45.045.283
Sub totales sin IVA	**4.085.447.204**	**4.366.709.535**	**281.262.331**

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras
M.O.P.C.

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

FORMULARIO PR-4. DESGLOSE POR REMUNERACIONES

Grupo de Actividad:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELEN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN).

Cargo	Nombre	Sede/Campo	Gs.	Participación (persona - meses)	Gs.	Participación (persona - meses) C. M. Nº 1	Gs.	Participación (persona - meses) Incremento C.	Gs.
Director de Fiscalización	Ing. Alcides Cáceres	Sede	12.870.000	5,2000	66.924.000	4,6000	59.202.000	-0,6000	-7.722.000
		Campo	12.870.000	0,8658	11.142.846	0,7659	9.857.133	-0,0999	-1.285.713
Gerente de Calidad (Adicional a los TDR)	Lic. Noemí Mereles	Sede	3.300.000	2,7500	9.075.000	2,9500	9.735.000	0,2000	660.000
		Campo	3.300.000	0,1000	330.000	0,1000	330.000	0,0000	0
Especialista en Diseño Geométrico (Adicional a los TDR)	Ing. Claudio Turitich	Sede	6.600.000	0,8500	5.610.000	0,8500	5.610.000	0,0000	0
		Campo	6.600.000	0,1000	660.000	0,1000	660.000	0,0000	0
Especialista Geotécnico	Ing. Horacio Vallejos	Sede	27.500.000	1,7342	47.690.500	1,8009	49.524.750	0,0667	1.834.250
		Campo	27.500.000	0,8658	23.809.500	0,8658	23.809.500	0,0000	0
Especialista en Pavimentos	Ing. Horacio Vallejos	Sede	27.500.000	1,7342	47.690.500	1,8009	49.524.750	0,0667	1.834.250
		Campo	27.500.000	0,8658	23.809.500	0,8658	23.809.500	0,0000	0
Especialista Hidrológico e Hidráulico	Ing. Pedro Gaete	Sede	22.000.000	1,7342	38.152.400	1,8009	39.619.800	0,0667	1.467.400
		Campo	22.000.000	0,8658	19.047.600	0,8658	19.047.600	0,0000	0
Especialista en Cálculo de Estructuras	Ing. Rafael Prieto	Sede	22.000.000	1,7342	38.152.400	1,8009	39.619.800	0,0667	1.467.400
		Campo	22.000.000	0,8658	19.047.600	0,8658	19.047.600	0,0000	0
Especialista Ambiental	Ing. Diego Herreros	Sede	16.496.701	6,9342	114.391.424	8,0010	131.990.105	1,0668	17.598.681
		Campo	16.496.701	1,7342	28.608.579	1,8676	30.809.239	0,1334	2.200.660
Abogado	Abg. José Gomez	Sede	4.400.000	0,6670	2.934.800	0,6670	2.934.800	0,0000	0
		Campo	4.400.000	0,3330	1.465.200	0,3330	1.465.200	0,0000	0
Perito Tasador	Arq. Oscar Barboza	Sede	4.400.000	0,6670	2.934.800	0,6670	2.934.800	0,0000	0
		Campo	4.400.000	0,3330	1.465.200	0,3330	1.465.200	0,0000	0
Ing. Forestal (Adicional a los TdR.)	Ing. Francisco López	Sede	4.400.000	0,6670	2.934.800	0,6670	2.934.800	0,0000	0
		Campo	4.400.000	0,3330	1.465.200	0,3330	1.465.200	0,0000	0
Ing. Residente de Fiscalización	Ing. Cristobal Cabello	Sede	17.874.450	0,5000	8.937.225	0,5000	8.937.225	0,0000	0
		Campo	17.874.450	25,5000	455.798.475	29,5000	527.296.275	4,0000	71.497.800
Ing. Asistente 1	Ing. Rosario Barrientos	Sede	11.916.300	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	11.916.300	26,0000	309.823.800	30,0000	357.489.000	4,0000	47.665.200
Ing. Asistente 2	Ing. Diego Lopez	Sede	9.533.040	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	9.533.040	26,0000	247.859.040	29,0000	276.458.160	3,0000	28.599.120
Insp. Movimiento de Suelos 1	Sr. Mauro Aguirre	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	30,0000	132.000.000	4,0000	17.600.000
Insp. Movimiento de Suelos 2	Sr. Adrian Díaz	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Insp. Obras de Arte 1	Ing. Aldo Cordero	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Insp. Obras de Arte 2	Sr. Francisco Medina	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	30,0000	132.000.000	4,0000	17.600.000
Insp. De Pavimento 1	Sr. Luis Cardozo	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	30,0000	132.000.000	4,0000	17.600.000
Insp. De Pavimento 2	Sr. Pablo Espinoza	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Lab. De Hormigón	Sr. Jorge Casco	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Lab. Suelos y Asfalto	Sr. Luis Figueredo	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Inspector de Planta	Sr. Michel Casco	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Topógrafo 1	Sr. Isabelino Silguero	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Topógrafo 2	Sr. Emiliano Ferreira	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	30,0000	132.000.000	4,0000	17.600.000
Topógrafo 3 - Catastro 1	Sr. Andres Coronel	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	10,0000	44.000.000	10,0000	44.000.000	0,0000	0
Topógrafo 4 - Catastro 2	Sr. Anibal Patiño	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	10,0000	44.000.000	10,0000	44.000.000	0,0000	0
Técnico en Medición - Cadista 1	Ing. Viviana Palacios	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Técnico en Medición - Cadista 2	Sr. Guido Benitez	Sede	4.400.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	4.400.000	26,0000	114.400.000	26,0000	114.400.000	0,0000	0
Notificador 1	Sra. Griselda Marin	Sede	3.300.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.300.000	10,0000	33.000.000	10,0000	33.000.000	0,0000	0
Notificador 2	Sr. Arsenio Rojas	Sede	3.300.000	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.300.000	10,0000	33.000.000	10,0000	33.000.000	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo 1	Sr. Luciano López	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	26,0000	81.843.346	26,0000	81.843.346	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo 2	Sr. Mathias Jauregui	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	26,0000	81.843.346	26,0000	81.843.346	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo 3	Sr. Omar Flor	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	26,0000	81.843.346	26,0000	81.843.346	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo 4	Sr. Ronaldo Zelaya	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	26,0000	81.843.346	26,0000	81.843.346	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo - Catastro 1	Sr. Eduardo Meza	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	10,0000	31.478.210	10,0000	31.478.210	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo - Catastro 2	Sr. Pedro Benitez	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	10,0000	31.478.210	10,0000	31.478.210	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo - Catastro 3	Sr. Abel Jauregui	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	10,0000	31.478.210	10,0000	31.478.210	0,0000	0
Ayudante de Topógrafo - Catastro 4	Sr. Oscar Gabriaguez	Sede	3.147.821	0,0000	0	0,0000	0	0,0000	0
		Campo	3.147.821	10,0000	31.478.210	10,0000	31.478.210	0,0000	0
				Precios Totales	3.624.246.613		3.860.463.661		236.217.048

Ing. Nilda Ramírez
Supervisora de Obras

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

FORMULARIO PR - 5

DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

Grupo de Actividad:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, TRAMO PROGRESIVA 0+000 (HORQUETA) – BELEN – PROGRESIVA 43+920 (CONCEPCIÓN).								
Nº	Descripción	Unidad	Gs.	Cantidad Contractual	Gs.	Cantidad C. M. Nº 1	Gs.	Incremento C. M. Nº 1	Gs.
1	Viático Personal	Gl	8.880.000	1	8.880.000	1,10	9.768.000	0,10	888.000
2	Preparación y reproducción de informes	Mes	1.000.000	26	26.000.000	29	29.000.000	3	3.000.000
3	Servicios Básicos (Luz, Agua, Teléf.) Oficina Central, Campamentos y Ofic. de Campo	Mes	900.000	26	23.400.000	29	26.100.000	3	2.700.000
4	Traslados (Movilización y Desmovilización)	Gl	6.000.000	1	6.000.000	1	6.000.000	-	-
5	Póliza Desempeño y Garantía Anticipo	Gl	26.399.372	1	26.399.372	1,10	29.039.309	0,10	2.639.937
6	Póliza Vehiculos y Accidentes Personal	Mes	11.052.038	1	11.052.038	1,10	12.157.242	0,10	1.105.204
7	Alquiler de Oficina, Vivienda de campo	Mes	2.500.000	26	65.000.000	29	72.500.000	3	7.500.000
8	Equipo, instrumentos, etc.(Equipos Topografía GPS RTK y DRONE RTK/PPK AEROFOTOGRAMÉTRICO (Equipo Adicional), Drone Fotográfico y Fílmico, Estación Total, Niveles y Equipamiento completo de Laboratorio (suelos, asfaltos, hormigones))	Gl	50.000.000	1	50.000.000	1	50.000.000	-	-
9	Suministros y Materiales, Fotocopias	Mes	500.000	24	12.000.000	27	13.500.000	3	1.500.000
10	Alquiler de Equipamiento de Oficina y Campamento	Gl	30.000.000	1	30.000.000	1,10	33.000.000	0,10	3.000.000
11	Transporte, Combustible y Mantenimiento Vehiculo Nº 1	Mes	2.200.000	24	52.800.000	27	59.400.000	3	6.600.000
12	Transporte, Combustible y Mantenimiento Vehiculo Nº 2	Mes	2.200.000	24	52.800.000	27	59.400.000	3	6.600.000
13	Transporte, Combustible y Mantenimiento Vehiculo Nº 3	Mes	688.896	24	16.533.504	27	18.600.192	3	2.066.688
14	Comunicaciones (telefonía, celulares e internet)	Mes	1.281.818	24	30.763.632	27	34.609.086	3	3.845.454
15	Equipos de señalización y seguridad para el personal	Gl	3.572.045	1	3.572.045	1	3.572.045	-	-
16	2 Cámaras fotográficas con GPS y Cámara Filmadora, Notebook para Oficinas de Campo y PCs para Oficina Central	Gl	10.000.000	1	10.000.000	1	10.000.000	-	-
17	Gastos Notariales, y de Contabilidad	Gl	36.000.000	1	36.000.000	1,10	39.600.000	0,10	3.600.000
		Precios Totales			**461.200.591**		**506.245.874**		**45.045.283**

ELECTROPAR
Ingenieros Consultores S.R.L.

Ing. Mirta Ramírez
Supervisora de Obras

2 (dos)